

Secretaria General

De: LUIS CARLOS <luisarlosvargas01@outlook.com>
Enviado el: viernes, 15 de diciembre de 2017 9:47 a. m.
Para: sgeneral@ibal.gov.co
Asunto: REQUERIMIENTO INVITACION No. 221 DE 2017
Datos adjuntos: OFICIO IBAL.pdf

Enviado desde [Outlook](#)

Ibagué, 15 de diciembre de 2017

Señores
COMITÉ EVALUADOR
 IBAL S.A E.S.P OFICIAL
 Ciudad

Ref. CAUSAL DECLARATORIA DESIERTA LA INVITACIÓN No. 221 DE 2017.

Cordial Saludo

Por medio de la presente me permito solicitar a ustedes dar claridad en el proceso de contratación No. 221 de 2017 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PEPELERÍA IMPRESA PARA EL DESARROLLO DE ACTIIDADES DE LA DIRECCIÓN COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE (FACTURACIÓN Y RECAUDO) Y DE LA GERENCIA DE LA EMPRESA IBAL S.A ESP OFICIAL EN LOS DIFERENTES FORMATOS PREESTABLECIDOS POR EL SIG" esto debido a:

1. Los pliegos de condiciones tienen vigencia de 2016-10-12.
2. Los oferentes presentados aportan en su precio final dentro de la propuesta económica valores que se discriminan así:

Prop.	Proponente	Documentos de Experiencia
1	JAVIER MAURICIO GUTIÉRREZ SANCHEZ - A.B. JIMPAIMPRESORES	ADMETIVA
2	MARIA NANCY GARZÓN DE MESA - PAPELFORMAS	ADMETIVA
3	ANDRÉS ALBERTO DELGADO GÓMEZ	REF. BAZAFA

VERIFICACION DE PROPUESTA TECNICA Y FUNDACION ECONOMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido técnico y de experiencia el comité procedió a la evaluación de la propuesta económica presentada por la empresa Admitida

CANT. MENSUAL	CANT. TOTAL A CONTRATAR (MILES)	DESCRIPCIÓN	JAVIER MAURICIO GUTIERREZ SANCHEZ		MARIA NANCY GARZÓN DE MESA - PAPELFORMAS	
			V/R UNIT.	V/R TOTAL	V/R UNIT.	V/R TOTAL
100	1,000	Talónario "Aviro Revisiones Frecua" impresas a un color original y como en papel aluminio tamaño media carta, numeradas y perforadas (según muestra)	6750	675,000	7800	780,000
300	1,200	Talónario "Revisiones Frecua" impresas a un color original y como en papel aluminio tamaño carta, numeradas y perforadas (según muestra)	8100	2,430,000	5200	1,560,000
250	1,000	Talónario "Suspensión, Congelador y/o Corte del Servicio" impresas a un color original y como en papel aluminio tamaño media carta numeradas y perforadas (según muestra)	6750	1,687,500	3800	770,000
200	800	Talónario "Recolección, Actualización y/o Reemplazo de dB Servicio" impresas a un color original y como en papel aluminio tamaño media carta, numeradas y perforadas (según muestra)	6750	1,350,000	2800	560,000
25	100	Talónario "Ordenes de Gerencia" impresas a un color original y como en papel aluminio tamaño media carta y perforadas (según muestra)	6750	168,750	4000	100,000
			5,182,500	6,241,250		3,770,000
			IVA 19%	1,195,838		725,000
			100 MIL	10,000,000	4	16,250,000
			CANT. TOTAL PROYECTADA (MILES)	10,000,000	4	16,250,000

Una vez realizado el análisis técnico y económico, se procede a la asignación de puntos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROponente	PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
JAVIER MAURICIO GUTIÉRREZ SANCHEZ - A.B. JIMPAIMPRESORES	80 PUNTOS	80
MARIA NANCY GARZÓN DE MESA - PAPELFORMAS	100 PUNTOS	100

Que evidentemente no cumplen con las condiciones requeridas dentro de la Adenda 01 publicada el día 11 de diciembre de 2017 a las 17:26, toda vez que las unidades aumentaron afectando de manera directa los valores de la propuesta económica. Al ser modificadas las cantidades en servicios de impresión es un factor que está directamente relacionado con la variable de costos por tratarse de una producción en masa lo que afecta directamente la propuesta económica y que argumenta la no subsanación de la misma.

Se evidencia que los valores de los oferentes hacen referencia a los valores inicialmente publicados en el proceso y los valores finales de cada uno de ellos en ningún momento se relacionan con el valor final establecido por el comité evaluador de \$18.421.200 teniendo en cuenta que las operaciones y formulas matemáticas de la propuesta económica NO SON SUBSANABLES en ninguno de los casos.

La operación financiera de la oferta es competencia únicamente del oferente y no de la entidad compradora por tal motivo al no encontrarse ninguna propuesta con un valor final de \$18.421.200 ni acatando las condiciones de la adenda modificatoria No. 01 no se encuentra procedente la elegibilidad de ninguno de los tres (3) oferentes.

Cordialmente,


LUIS CARLOS VARGAS
C.C. 1.110.460.486 de Ibagué